

## 7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

### CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

#### DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y CONSUMO

**CVE-2018-9499** *Anuncio por el que se somete a información pública la admisión definitiva de la solicitud del permiso de investigación denominado ALEGRÍA, número 16669.*

La Dirección General de Industria, Comercio y Consumo -Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio- del Gobierno de Cantabria hace saber que, el 16 de octubre de 2018 se ha admitido definitivamente, salvo mejor derecho, la solicitud del registro minero que a continuación se cita:

Clase: Permiso de Investigación.

Denominación y número: ALEGRÍA, 16669.

Recursos: Caliza (Sección C).

Superficie: 2 cuadrículas mineras.

Términos municipales: Puente Viesgo.

Peticionario: Iniciativas de Vargas, SL (INVAR, SL).

Designación de la superficie solicitada: Poligonal delimitada por los vértices con intersección de coordenadas (meridianos y paralelos) que se relacionan (sistema de referencia ETRS89):

01.- 04° 00' 20" - 43° 18' 00"

02.- 03° 59' 40" - 43° 18' 00"

03.- 03° 59' 40" - 43° 17' 40"

04.- 04° 00' 20" - 43° 17' 40"

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto y en el artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras.

El trámite de información pública será de treinta días, contados a partir del siguiente a su publicación. Durante el mismo, se podrá examinar la documentación de este procedimiento en la página web de la Dirección General de Industria, Comercio y Consumo (<http://www.dgicc.cantabria.es/informacion-publica>).

El expediente también se encuentra a disposición de los interesados, de 9:00 a 14:00 horas, en el Servicio de Ordenación de esta Dirección General (calle Albert Einstein, 2-4ª Planta - 39011 Santander), a quien deberán dirigirse cuantas alegaciones se estimen oportunas.

Santander, 24 de octubre de 2018.

El director general de Industria, Comercio y Consumo,

Raúl Pelayo Pardo.

2018/9499

CVE-2018-9499